

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### Ministerio de la Gobernación

#### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Transcribiendo los nombramientos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

De conformidad con la Orden de 26 de octubre de 1951 sobre nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación:

#### Secretarías de segunda categoría

Alhendín (Granada), don José Luis Robles Castillo.

#### Secretarías de tercera categoría

Vadillo de la Sierra (Ávila), don Albano Sánchez Madrid.

Prats del Rey y Salavina (Barcelona), don Ramón Serra Malaret.

Tribaldos (Cuenca), don Ildefonso Albares Albares.

Rasines (Santander), don José Ruma-zo Iglesias.

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el Boletín Oficial de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en caso contrario, y la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 19 de agosto de 1953.—El Director general, José García Hernández.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 23 de agosto.)

(G. C.—3.455)

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio Provincial de Ganadería de Madrid

Por el presente aviso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden ministerial de fecha 15 de julio de 1952, sobre ordenación y defensa de las industrias agropecuarias y forestales, se abre información pública

durante un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de inserción en este periódico oficial, en relación con la solicitud de apertura de una fábrica de embutidos, presentada por don Joaquín Verdasco de Pedro, enclavada en la calle de Leganitos, núm. 47, de Madrid.

El expediente objeto de la citada información se encuentra de manifiesto en el Servicio Provincial de Ganadería (Almirante, núm. 28), en horas hábiles de oficina, durante el plazo de referencia.

Madrid, 18 de agosto de 1953.—El Jefe del Servicio, P. A., Luz Zalduegui. (G. C.—3.431)

Por el presente aviso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden ministerial de fecha 15 de julio de 1952, sobre ordenación y defensa de las industrias agropecuarias y forestales, se abre información pública durante un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de inserción en este periódico oficial, en relación con la solicitud de apertura de una fábrica de embutidos, presentada por don Antonio González Alarcos, enclavada en la calle del Gallo, Alcalá de Henares (Madrid).

El expediente objeto de la citada información se encuentra de manifiesto en el Servicio Provincial de Ganadería (Almirante, 28), en horas hábiles de oficina, durante el plazo de referencia.

Madrid, 18 de agosto de 1953.—El Jefe del Servicio, P. A., Luz Zalduegui. (G. C.—3.432)

Por el presente aviso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden ministerial de fecha 15 de julio de 1952, sobre ordenación y defensa de las industrias agropecuarias y forestales, se abre información pública durante un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de inserción en este periódico oficial, en relación con la solicitud de apertura de una fábrica de embutidos, presentada por don Juan Cantalejo Alvaro, enclavada en la calle de Alonso Heredia, núm. 25, de Madrid.

El expediente objeto de la citada información se encuentra de manifiesto en el Servicio Provincial de Ganadería (Almirante, 28), en horas hábiles de oficina, durante el plazo de referencia.

Madrid, 18 de agosto de 1953.—El Jefe del Servicio, P. A., Luz Zalduegui. (G. C.—3.433)

### Dirección General de Timbre y Monopolios

#### LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de

1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Mercedes Rodríguez Plaza, Francisca Marollón Navarro, Pilar Velázquez Esteban, María Luisa Velázquez Esteban y María Paz Valdeón Canal, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de agosto de 1953.—El Jefe de la Sección, P. O. (Firmado). (G.—1.760)

### Ministerio del Ejército

#### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### ANUNCIO

Aprobada por la Superioridad la celebración de una segunda subasta urgente para la adquisición de los artículos que quedaron desiertos en la celebrada el pasado día 21 de julio, para el Servicio de Vestuario, ésta se celebrará el día 15 de septiembre próximo, a las nueve horas, en la Sala de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid.

Artículos a adquirir:

145.000 pares calcetines lana montañero.

500 gorras montañero.

400 cuerdas de seguridad.

1.100 cuerdas de socorro.

100 contenidos bolsas reparación esquis.

2.292 gruesas botones calzoncillos.

29.792 gruesas botones caqui camisas.

25.521 gruesas botones medianos caqui.

64.167 gruesas botones pequeños caqui.

591 gruesas botones medianos negros.

1.223 gruesas botones pequeños negros.

46.667 gruesas botones bola caqui.

195 gruesas botones bola negros polainas.

23.480 gruesas botones pantalón caqui.

98 gruesas botones pantalón negros.

115.000 hebillas dobles de 14 líneas porta-fusil.

Para esta subasta regirán las mismas condiciones que en la primera y que fueron publicadas, así como el modelo de proposición, en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército núms. 147, 148 y 151, de fechas 3, 4 y 8 de julio pasado, con la única variación de un aumento del 10 por 100 del precio límite establecido para la primera subasta y para los artículos siguientes:

Calcetines lana montañero.  
Cuerdas de socorro.  
Contenidos bolsas reparación esquis.  
Botones calzoncillos.  
Botones caqui camisas.  
Botones bola caqui.  
Botones bola negro polainas.  
Botones pantalón caqui; y  
Botones pantalón negros.

Por lo que respecta a las hebillas dobles de 14 líneas para porta-fusil, el precio límite será de 0,85 pesetas.

El importe de esta publicación será prorrateado entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de agosto de 1953.

(O.—22.375)

### Ministerio de Obras Públicas

#### Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

RECTIFICACION del anuncio de la subasta de las obras de saneamiento de Iscar (Valladolid).

Hasta las trece horas del día 21 de septiembre de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.580.634,78 pesetas.

La fianza provisional, a 28.710 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de septiembre de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 20 de agosto de 1953.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.484) (O.—22.370)

### Ministerio de Obras Públicas

#### Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

RECTIFICACION al anuncio de la subasta de las obras del proyecto de repianteo del de encauzamiento del barranco de Carraixet (obras urgentes), contra las inundaciones en Tabernes Blanques, Bonrepos y Almaceira (Valencia).

Hasta las trece horas del día 21 de septiembre de 1953 se admitirán en la

# GOBIERNO CIVIL DE MADRID

Secretaría General.—Sección 2.<sup>a</sup>

## CIRCULAR

En cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 3.º de la Circular segunda de la Dirección General de Administración Local sobre formación de plantillas en los Municipios de menos de 8.001 habitantes, se hacen públicos por la presente los estadillos E (plantilla de transición) de los Ayuntamientos de esta provincia que a continuación se expresan, cuyas plantillas han merecido el V.º B.º de este Gobierno:

AYUNTAMIENTOS	Número de plazas	CARGOS	Dotación
Carabaña.....	1	Auxiliar Administrativo.....	7.000,00
—	2	Guardas Serenos.....	5.000,00
—	1	Alguacil.....	5.000,00
—	1	Sepulturero.....	5.000,00
Ciempozuelos	2	Auxiliar Administrativo.....	9.225,00
—	2	Auxiliar Administrativo.....	7.000,00
—	1	Alguacil Portero.....	6.570,00
—	1	Cabo de Serenos.....	6.250,00
—	4	Serenos.....	5.000,00
—	1	Guarda Calles.....	5.000,00
—	1	Peón Público.....	5.000,00
—	1	Guarda Fuentes.....	5.000,00
Navalagamella.....	1	Alguacil Portero.....	5.000,00
Pedrezuela.....	1	Alguacil.....	5.000,00
Pelayos de la Presa.....	1	Alguacil.....	5.000,00
—	2	Serenos.....	5.000,00
—	1	Guardia.....	5.000,00
Valverde de Alcalá.....	1	Auxiliar.....	1.500,00
		(En agrupación con Villalbilla y Corpa)	
El Vellón.....	1	Alguacil.....	5.000,00
Villamanta.....	1	Alguacil.....	5.000,00

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, 14 de agosto de 1953.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.

(G. C.—3.385)

dan ser examinadas y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Tielmes, 15 de agosto de 1953.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.409) (O.—22.336)

### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte «La Jurisdicción», se encuentran expuestos al público durante el plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Lorenzo del Escorial, 18 de agosto de 1953.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.408) (O.—22.335)

### VILLANUEVA DEL PARDILLO

El día 30 del actual, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de los pastos de otoño, invierno, primavera y rastrojera de la «Dehesa Boyal», bajo las condiciones que constan en el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Villanueva del Pardillo, a 18 de agosto de 1953.—El Alcalde, José Magdalena. (G. C.—3.407) (O.—22.334)

### COLMENAR VIEJO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Corporación municipal y a tenor del artículo 244 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, se convoca concurso para cubrir en propiedad la plaza de Aparejador de Obras, dotada con la cantidad consignada en presupuesto y emolumentos legales.

Para la resolución de este concurso estará constituido el Tribunal en la forma determinada en el artículo 245 del mencionado Reglamento, estimándose las preferencias establecidas en el apartado quinto del artículo 244.

Las solicitudes se presentarán en esta Secretaría en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, acompañándose a la solicitud título profesional o copia certificada del mismo, certificados del acta de nacimiento, de buena conducta, de antecedentes

penales y de sanidad, comprensivo de no padecer enfermedad ni defecto físico alguno y de poseer la aptitud física para el cargo y la justificación de cuantos méritos y servicios estimen convenientes los concursantes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Colmenar Viejo, 8 de agosto de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.391) (O.—22.332)

### VALDEMORO

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1952, ha acordado proceder a la enajenación de una parcela sobrante de la vía pública, que se encuentra abandonada desde tiempo inmemorial y no reporta beneficio ni utilidad alguna al Municipio.

Dicha porción de terreno, no edificable, se encuentra en Extramuros, y linda con la finca núm. 4 de la calle de Aguado.

El expediente instruido al efecto se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones.

Valdemoro, 6 de agosto de 1953.—El Alcalde, José Ruiz.

(G. C.—3.413) (O.—22.340)

### BOADILLA DEL MONTE

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrón sobre el arbitrio de perros; el de tránsito de ganados por la vía pública; el de inspección de calderas de vapor, motores y demás instalaciones o aparatos generadores de energía y de establecimientos industriales y comerciales; el de desagües en la vía pública o terrenos del común; el de postes, palomillas, etc., que vuelen sobre la vía pública; el de carros; el de bicicletas; el del arbitrio sobre solares sin edificar, y el de viviendas total o temporalmente desalquiladas; todos ellos correspondientes al año 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Boadilla del Monte, 14 de agosto de 1953.—El Alcalde, P. Nicolás.

(G. C.—3.412) (O.—22.339)

# Juzgado de Delitos Monetarios.

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Romero Marín, de veintisiete años, soltero, hijo de José y de Ana, natural de Linares (Jaén) y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jerónima Llorente, núm. 46, semisótano letra A, cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que el presente se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios (plaza de Colón, número 4, Madrid, edificio de la Casa de la Moneda), con objeto de ser oído en el expediente núm. 198, de 1953, que contra él se tramita por contrabando monetario; apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Madrid, a 21 de agosto de 1953.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.

(G. C.—3.452) (B.—4.263)

# Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En el expediente seguido en la Magistratura de Trabajo número 5, de Madrid, con el número 552, de 1953, a instancia de José Rivero Barbero, contra la empresa «Café Molinero», sobre prestación de jubilación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente::

### Sentencia

En Madrid, a 13 de agosto de 1953. Vistas por don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo número 5, de esta capital y su provincia, las precedentes actuaciones, seguidas a instancia de José Rivero Barbero, contra la empresa «Café Molinero», por el concepto de prestación de jubilación; y

### Fallo

Que aceptando la demanda formulada por don José Rivero Barbero, debo condenar y condeno a la empresa «Café Molinero», sita en José Antonio, número 1, al pago a aquél de la prestación de jubilación en cuantía de trescientas noventa y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos mensuales y a la prestación médico-farmacéutica, con efectos desde 27 de mayo de 1953, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Montepío Nacional de Hostelería, caso de insolvencia, acreditada, de aquélla. Sin imposición de multa.—Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra ella puede interponerse recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de la sentencia y prepararse por comparecencia o escrito dirigido a esta Magistratura de Trabajo y cumpliendo lo dispuesto en el Código de Trabajo y Ley de 22 de diciembre de 1949.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Díaz Buisen.

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a la empresa demandada expido el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de agosto de 1953.—El Secretario, P. H. (Firmado). (I.—758)

# Audiencia Territorial de Madrid

Don Manuel Latorre Badillo, Relator Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número 13, de esta capital, seguidos por doña Valentina Aldecoa Uriarte con don Pedro Pineda Iturbe, sobre litis expensas, se dictó por la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la

Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.473.312,06 pesetas.

La fianza provisional, a 42.100 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de septiembre, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 20 de agosto de 1953.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.485) (O.—22.371)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

RECTIFICACION del anuncio del concurso de las obras del proyecto de terminación de la presa y aliviadero del pantano del Estrecho de Peñarroya (Ciudad Real).

Hasta las trece horas del día 21 de septiembre de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 39.076.118,02 pesetas.

La fianza provisional, a 275.381 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de septiembre de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Madrid, 20 de agosto de 1953.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.486) (O.—22.372)

## AYUNTAMIENTOS

### ARROYOMOLINOS

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuya detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Arroyomolinos, a 11 de agosto de 1953.—El Alcalde, Pedro Ruiz. (G. C.—3.411) (O.—22.338)

### VILLAVICIOSA DE ODÓN

Prorrogadas para el próximo año de 1954 las Ordenanzas municipales formadas por este Ayuntamiento para el actual de 1953, quedan expuestas al público por plazo de quince días para oír reclamaciones.

Villaviciosa de Odón, a 17 de agosto de 1953.—El Alcalde, Fernando Aguado. (G. C.—3.410) (O.—22.337)

### TIELMES

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales para aplicación de las exacciones que han de nutrir el Presupuesto municipal ordinario del año 1954, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por el plazo reglamentario, según determina el artículo 694 de la Ley, a los efectos de que pue-

sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia número 108**

En la villa de Madrid, a dos de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—En los autos incidentales que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número 13, de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelada, que no ha comparecido ante esta Sala, y está representada por los estrados del Tribunal, doña Valentina Aldecoa Uriarte; y de la otra, como demandado y apelante, don Pedro Pineda Iturbe, mayor de edad, empleado, y de esta vecindad, que ha sido defendido por el Letrado don Gonzalo de Córdoba y está representado por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, sobre litis expensas,

**Fallamos**

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Juzgado número 13, de los de Madrid, de fecha once de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, estimando en parte la demanda incidental deducida por doña Valentina Aldecoa Uriarte contra su esposo don Pedro Pineda Iturbe, condenando al demandado a la entrega en concepto de litis expensas y para subvenir al juicio ordinario de mayor cuantía indeterminada de alimentos definitivos a su esposa doña Valentina Aldecoa, de la cantidad de ocho mil pesetas, con reserva de aumento si fuera el caso. Y ello sin hacer especial imposición en costas de ambas instancias. Firme que sea la presente, con la oportuna certificación de la misma y carta orden, devuélvase al Juzgado de procedencia los autos originales.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de la demandante y apelada doña Valentina Aldecoa Uriarte, además de notificarse en estrados se publicará en la forma que la Ley previene, insertando el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse la notificación personal a aquélla dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso.—Francisco Soriano.—Carlos Calamita.—Luis Villanueva.—El Magistrado don Enrique Cid votó en Sala y no pudo firmar. Luis Casuso. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con sus originales respectivos, a que me remito y de que verifico. Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario de Sala, Manuel Latorre.

(G. C.—3.401) (C.—8.403)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**DECANATO**

**EDICTO**

En virtud de providencia de 14 del actual, dictada en el expediente que se instruye en este Decanato de los Juzgados de primera instancia e instrucción de esta capital, por delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador que fué de estos Tribunales don Francisco Javier del Corral y Mateos, ha sido acordado se haga público el cese en el ejercicio del cargo de Procurador del expresado señor, y se llama a los que se crean con algún derecho respecto a su fianza para que comparezcan ante este Juzgado a hacer uso del mismo dentro del término de seis meses.

Dado en Madrid, a 26 de agosto de 1953.—El Secretario, José de Molinero.—El Juez de instrucción, Miguel Granados.

(C.—8.410)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

Por el presente se anuncia la muerte sin testar y sin dejar sucesión alguna, de doña María del Carmen Martínez de la Peña, natural de Zamora, hija de Manuel y de Salvelia, fallecida en esta capital el seis de marzo último, a los sesenta y un años de edad, en estado de soltera, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus primos, doña María del Carmen Camps de la Peña, doña María Consuelo y don Juan Manuel de la Peña Caballero, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de primera instancia número once, donde se tramita, a instancia de dichos señores, el expediente de declaración de herederos abintestato, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.560)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número diecisiete, de esta capital, en la ejecutoria dimanante del sumario número sesenta, de mil novecientos cuarenta y siete, por malversación de caudales públicos, contra Manuel Iserns Vilanova, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho penado, y que se reseñan en el informe pericial unido a las actuaciones.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el que sirvió de base para la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea la cantidad de veintinueve mil novecientas setenta y seis pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder de don Pablo García de la Peña, calle de Meléndez Valdés, número seis.

Dado en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—4.298)

**JUZGADO NUMERO 22**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, en autos ejecutivos promovidos por don Hermenegildo Llorente Arribas, contra don Juan López López, sobre pago de quince mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por el presente segunda subasta en quiebra de los bienes muebles embargados, que se encuentran depositados en el domicilio del deudor, calle del Marqués de Santa Ana, número diecinueve, consistentes en dos guillotinas, dos pedales, un reloj de pared, una máquina rayadora, una máquina volante con motor, un buró escritorio, dos tableros y siete estanterías.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecinueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinticuatro mil setecientos cincuenta pesetas, no admitiéndose postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—20.557)

**COLMENAR VIEJO**

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente promovido por doña Luisa Mínguez Zapatero, ha acordado se cite a don Felipe Mora, sus herederos o causahabientes y demás personas ignoradas de quienes procede la finca, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, siendo la finca que se trata de inmatricular un solar con dos viviendas de sólo planta baja y patio en la calle de Voluntarios Catalanes, con vuelta a la de San Enrique, número setenta y seis duplicado.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido la presente en Colmenar Viejo, a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.558)

**COLMENAR VIEJO**

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente promovido por doña Agustina Mínguez Zapatero, con domicilio, digo, sobre dominio de una finca urbana en la calle de Las Almortas, número veintiséis triplicado, de Chamartín de la Rosa, ha acordado se cite a don Felipe Mora, sus herederos o causahabientes y a las demás personas ignoradas de quienes proceda la finca, y a la colindante doña María San Martín, de ignorado domicilio, a fin de que dentro de los diez días siguientes a sus citaciones puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se expide la presente en Colmenar Viejo, a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.559)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 16**

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el núm. 229, de 1953, ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se cita por medio de la presente a don Frank de Stasio, vecino de Casablanca (Marruecos Francés), para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento como perjudicado, de conformidad con lo que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y hacerle saber debe conservarlo recuperado en concepto de depósito y a disposición de dicho Juzgado.

(B.—4.159)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en la ejecutoria del sumario instruido ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, con el núm. 312, de 1950, sobre lesiones, contra Antonio Maurel Navas, se hace saber por medio de la presente al perjudicado don Valentín Elices, que últimamente dijo residir en Madrid, cuevas de La Elipa, «Tejar de Sixto», que por sentencia dictada por la Superioridad en el sumario indicado, con fecha 19 de septiembre de 1952, condenó a dicho procesado a que le abone la suma de 500 pesetas en concepto de indemnización.

(B.—3.947)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en la ejecutoria del sumario instruido con el núm. 231, de 1949, sobre estafa, contra Cárvido Ríos Rives, se hace saber por medio de la presente al perjudicado don Luciano Ariño, cuyo último domicilio fué en la calle de Isidra Jiménez, 36, y actualmente en ignorado paradero, que por sentencia dictada por la Superioridad en el sumario indicado, con fecha 18 de noviembre de 1950, se condenó al referido procesado a que le abone la suma de 8.000 pesetas en concepto de indemnización.

(B.—3.946)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el núm. 37, de 1953, ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, sobre robo, se cita por medio de la presente a doña Margarita Sasselli Céspedes y a su hija Concepción, cuyo último domicilio fué en Madrid, calle de Cristóbal Bordini, núm. 5, piso sexto núm. 2, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de practicar una diligencia interesada por el Ministerio Fiscal.

(B.—4.261)

**OCAÑA**

Juan Grillo (Eduardo), de cincuenta años de edad, soltero, vecino de Casablanca, en Aix France Ville, de Villa Bagatel, domiciliado últimamente en Madrid, en la pensión Pozas, sito en la calle de Fuencarral, núm. 39, piso segundo, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, con el fin de recibirle declaración en la causa que se tramita con el núm. 28, del año actual, por hurto o extravío de una maleta conteniendo ropa de señora, que le fué sustraída el 4 de julio último del automóvil que conducía.

(G. C.—3.370)

(B.—4.178)

**CHINCHON**

Abergel (Salomón), de veintinueve años, casado, industrial, natural y vecino de Mazagán (Francia), cuyo paradero se desconoce, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por daños al coche de su propiedad marca «Buick», instruída por dicho Juzgado con el núm. 50, de 1953.

(G. C.—3.169)

(B.—3.900)

**COLMENAR VIEJO**

Por el presente, en virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, dando cumplimiento a ejecutoria dimanante del sumario que se siguió en este Juzgado con el núm. 167, de 1945, sobre homicidio por imprudencia, contra Mariano San Vicente Gálvez, que se dice habita en Madrid, calle de Díaz de Mendoza, número 34, sin que se conozca su actual domicilio, ha acordado hacer saber al mismo, por medio del presente, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de que manifieste si se opone o no a la devolución de la fianza de 2.000 pesetas en metálico que constituyó el Procurador de este Juzgado don Juan Colmenarejo Marivela, como propiedad del mismo, en garantía de la libertad del expresado Mariano San Vicente Gálvez.

(G. C.—3.185)

(B.—3.956)

ANDUJAR

Don Serafín González Molina, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado, por término de diez días, a doña Bárbara Fernández Razo y su apoderado don Ramón Calderón Bargas, domiciliados: la primera, en Madrid, Mesón de Paños, 19, y el segundo, en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 598, para que presente la documentación del camión marca «Whitte», matrícula de Barcelona 98293, propiedad de la primera, a fin de que sea testimoniada en el sumario 319, de 1952, por daños por imprudencia.

(G. C.—3.146) (B.—3.907)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Manuel Sánchez Camargo, Juez titular del municipal núm. 11, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos de proceso de cognición instados por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre y representación de doña Virginia Deleito Ortega, asistida de su esposo, don Francisco Cádiz Navarro, y doña Virginia Ortega Pérez, contra doña Carmen López Miralles y don Julio Ardanaz, sobre resolución de contrato de arrendamiento, y de los almacenes números 34 y 36 de la calle de Galileo, número 37, he acordado se emplace a los demandados para que en término improrrogable de seis días contesten la demanda, bajo apercibimiento de seguir el procedimiento en su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada doña Carmen López Miralles, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente, haciendo constar que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a disposición de la demandada en Secretaría.

Dado en Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — El Secretario (Firmado). — El Juez, Manuel Sánchez Camargo.

(A.—20.561)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En el expediente de apremio seguido en este Juzgado a instancia de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, sobre multa impuesta a don Luis Campos Iglesias, se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

Providencia

Juez, señor Aragoneses.—Madrid, a 21 de agosto de 1953.—Dada cuenta.—Practicado el avalúo de los bienes embargados al multado Luis Campos Iglesias, se sacan a la venta en pública subasta los referidos muebles, que han sido justipreciados en la cantidad de 175.000 pesetas, señalándose para el acto del remate la audiencia del día 8 de octubre próximo, y hora de las once y media de su mañana, en la Sala, sita en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo. Expídanse edictos para fijar en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, anunciando el acto, y advirtiendo a quienes deseen tomar parte en la subasta que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el 10 por 100 del importe de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la referida tasación, y que el remate podrá hacerse a condición de ceder a tercero; y por último, se hará saber que los bienes que han de subastarse se encuentran depositados en la persona de don José Martínez Módenes, con domicilio en la calle de José Antonio Armona, núm. 10, donde podrán ser examinados por los futuros licitadores. Notifíquese este proveído al señor Fiscal municipal; al multado, don Luis Campos Iglesias, y al depositario,

don José Martínez Módenes; y remítase, con atento oficio, el edicto que ha de ser insertado.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Pedro Aragoneses Alonso (rubricado). — Benjamín Caro (rubricado).

Y para que conste, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 11 de agosto de 1953. — El Secretario, Benjamín Caro.

(G. C.—3.467) (C.—8.411)

GITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 12

Las personas que a continuación se expresan comparecerán ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 28 del actual, a las diez y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas:

Juicio núm. 306, de 1953, contra Concepción García González, de sesenta y siete años, viuda, hija de José y Carmen, natural de San Saturnino de Piñeiro (Lugo), en concepto de denunciada.

Juicio núm. 315, de 1953, contra Marcelino Martín García, de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Marcelino y Juana, natural de Madrid, en concepto de denunciado.

Juicio núm. 312, de 1953, contra José López Abelenda, de veintisiete años, soltero, sin profesión, natural de Madrid, hijo de Andrea, en concepto de denunciado.

Juicio núm. 409, de 1953, contra Enriqueta García García, de cuarenta años, viuda, hija de Sabino y Paula, natural de Aranda de Duero (Burgos), en concepto de lesionada.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a 7 de agosto de 1953.

(B.—4.182)

JUZGADO NUMERO 13

González Fonseca (Francisca) comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por hurto con el núm. 273, de 1953, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—4.184)

Romero Jimeno (Francisco) comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa con el núm. 178, de 1953, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—4.183)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 277, de 1953.—Antonia Rodríguez Tovares, de diecisiete años de edad, hija de Francisco y de Clara, natural de Madrid, domiciliada últimamente en el Camino Alto de Palomera, número 1, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, número 1, tercero, el día 25 de septiembre, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por lesiones contra otro.

(B.—4.216)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por hurto contra José Martín Herrera se ha

acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 25 de septiembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Moñino Navarro y José Martín Herrera, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.186)

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra José Urruela Vázquez se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 25 de septiembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Carmen Serrano Muñoz, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.187)

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Rafael Villalón García se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 25 de septiembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Rafael Villalón García, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.185)

JUZGADO NUMERO 20

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal núm. 20.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 141, de 1953, por lesiones, he acordado se cite a Victoria Santiago Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 3 de septiembre, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, 3.

(G. C.—3.335) (B.—4.131)

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 243, de 1953, por lesiones, he acordado se cite a Ponfilio Carrión, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 3 de septiembre, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, 3.

(G. C.—3.337) (B.—4.129)

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 141, de 1953, por lesiones, he acordado se cite a Francisco Herrero Sánchez, que se encuentran en ignorado paradero, para que el día 3 de septiembre, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, 3.

(G. C.—3.336) (B.—4.130)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 224, de 1953, por escándalo.—Márquez Merino (Manuel), cuyo último domicilio y demás circunstancias se desconocen, comparecerá el día 11 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.295) (B.—4.112)

Juicio verbal de faltas núm. 344, de 1953, por lesiones.—Martín Hernández (Alberto), domiciliado últimamente en la calle de Valdivia, núm. 21, comparecerá el día 11 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.297) (B.—4.111)

Juicio verbal de faltas núm. 634, de 1952, por hurto.—López Serrano (Miguel); comparecerá el día 11 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.296) (B.—4.110)

Juicio verbal de faltas núm. 297, de 1953, por lesiones en riña.—Montovio Ariza (Antonio), domiciliado últimamente en calle de Caballero de Gracia, 6, segundo, comparecerá el día 11 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.294) (B.—4.109)

NAVALCARNERO

Máxima Soto Orduña, de treinta y seis años, casada, natural de Aguilas, hija de Ramón y Mercedes, que tuvo su último domicilio en Pozuelo de Alarcón; Purificación Rodríguez Calleja, soltera, de veintitrés años, hija de Tomás y de Ignacia, natural de Mata de Alcántara (Cáceres), y que tuvo su último domicilio en Pozuelo de Alarcón, y María del Carmen Tejado García, casada, de treinta y tres años, natural de Tejada del Tiétar (Plasencia), hija de Policarpo y María, y que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Galileo, 57, comparecerán ante este Juzgado comarcal, sito en la plaza de Segovia, núm. 16, en término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas y arresto correspondiente en el juicio verbal de faltas seguido en el mismo con el núm. 60, de 1951, por lesiones y riña.

(G. C.—3.263) (B.—4.050)

Gascón Ortiz (Rafael), de treinta y seis años de edad en 1949, casado, natural de Béjar (Salamanca), y que tuvo su último domicilio en Béjar, plaza de San Juan, núm. 26, comparecerá ante este Juzgado comarcal, sito en la plaza de Segovia, núm. 16, en término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas y arresto correspondiente, en el juicio verbal de faltas seguido en el mismo con el número 41, de 1949, por daños.

(G. C.—3.264) (B.—4.049)

CANILLAS

Don Antonio Albasanz Gallán, por prórroga Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 139, del corriente año, por lesiones, contra Paulino Fernández Fernández, de cuarenta y seis años, casado, albañil, hijo de Ramón y Carmen, natural de Lueca (Asturias), y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Canillas, calle de Calatayud de las Morenas, núm. 12, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 12 de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Los Misterios (antes camino de la Cuerda), número 47; a cuyo fin se convoca a las partes para que comparezcan, con los testigos y pruebas que tengan.

(G. C.—3.238) (B.—4.030)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la Central, número 18.257, por 1.200 pesetas, fecha 6 de junio de 1952, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 19 de agosto de 1953.—Por el Interventor (Firmado).

(A.—20.563)

IMPRENTA PROVINCIAL  
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 32 02